

Los representantes de las organizaciones se reunieron para dar a conocer una serie de irregularidades en la concesión del contrato para la construcción del acueducto, que llegaría a Linares, en el sur de Nuevo León.

El dirigente de la Reforestación Extrema, Cosijoopii Montero, dijo que la información encontrada en archivos que alguna vez Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey hizo públicos, detallan el cambio de ubicación de la bocatoma, lo que cancela la legalidad del contrato.

Cosijoopii mostró el compendio y mostrando el documento, dijo: “La concesión que dio la Conagua es Río Tampaón-Cerro Prieto, no dice Río Pánuco -Cerro Prieto, que está a 12 kilómetros aguas abajo”.

Lo anterior fue porque habitantes de esa zona del Río Tampaón se opusieron a la colocación de la bocatoma y protestaron ante el Congreso de Veracruz, quien falló a favor de los pobladores.

“Se modificó el proyecto de habladas, es decir, ‘ahora vamos a hacer la bocatoma en el Río Pánuco’, y esto es ilegal, esto obviamente modifica sustancialmente todos los dictámenes y todos los estudios que deberían sustentar técnicamente esta obra”, expresó.

Insistió en que en el momento en que se modificaron las condiciones del trazo, la concesión debió quedar sin efecto.

“Y se tiene que restituir absolutamente todo el proceso y esto es justamente por lo que nosotros estamos seguros que Emilio Rangel no quiso hacer pública esta información”, declaró el representante de Reforestación Extrema.

El Proyecto Monterrey VI es un acueducto de 372 kilómetros de largo, de 84 pulgadas de diámetro, que traerá un caudal medio de 5 metros cúbicos por segundo, contando con seis estaciones de bombeo y obras complementarias, que según se ha dado a conocer, provendrá de la cuenca del Río Pánuco hasta el municipio de Linares.

Agua y Drenaje dio a conocer que se interconectará con el acueducto entre la presa Cerro Prieto y Monterrey, que mide 130 kilómetros, y luego hasta la Planta Potabilizadora de San Roque, en el municipio de Juárez.

Los cuestionamientos sobre el proyecto empezaron por su costo excesivo, porque no se necesita el volumen de agua que se traerá, por la falta de transparencia en la concesión del contrato y además, por no mostrar dictámenes técnicos y ambientales que solicitaron los ciudadanos.

Sandrine Molinard, representante del Consejo Cívico de las Instituciones, añadió que Emilio Rangel Wooryard, director de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, se comprometió en el 2013 a crear una comisión de transparencia y seguimiento al proyecto.

Esta comisión se encargaría de verificar todas las fases del proceso de elaboración de bases, licitación y el posterior inicio de obras del proyecto, con el objetivo de dar certeza y transparencia.

Pero nada de eso fue cumplido por Rangel Wooryard, y ahora piden que esa supuesta comisión sea llamada a comparecer ante el Congreso.

“Ante la opacidad de una supuesta comisión de transparencia, exigimos a sus integrantes comparezcan ante el Congreso del Estado y los ciudadanos, a rendir cuentas de su trabajo, y a que hagan entrega pública de toda la información que les ha sido solicitada”.

Los organismos ciudadanos habían lanzado un ultimátum al gobierno de Rodrigo Medina para que diera a conocer toda la información referente al proyecto, incluidos estudios de afectaciones ambientales, permisos, anuencias y cesiones de derechos, entre otros.

La información que Agua y Drenaje dio a conocer hace dos días no fue la que las asociaciones solicitaron.

Posteriormente, el grupo de representantes de las organizaciones acudieron a la Oficialía de Partes del Congreso Local, a entregar el documento en el que solicitaron a los diputados la cancelación de Monterrey VI.

“La petición formal para que haciendo uso de sus facultades legales, se exija la cancelación inmediata de toda acción, gestión y trámite relativos al inicio de la construcción de este proyecto”, externó Cosijoopii.

Llamó a los diputados a abrir un proceso de discusión pública e integrar una comisión de análisis con finalidad de garantizar el

abasto futuro de agua .

Los demandantes dijeron que por la acción dolosa de parte del director de Agua y Drenaje, al declarar que lo publicado recientemente es toda la información existente sobre el proyecto, cuando evidentemente había más documentación, exigieron el cese del titular.

“Pedimos públicamente al gobernador Rodrigo Medina de la Cruz la destitución inmediata del ingeniero Emilio Rangel Woodyard, director de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey.

“Por traicionar la confianza pública y mentir abiertamente al negarnos, de manera dolosa y premeditada, información que sabiendo de su existencia no fue puesta a disposición de la opinión pública, a pesar de ser pública institucionalmente”, expresó.

Anunciaron que darán continuidad a una serie de acciones jurídicas y administrativas.

Advirtieron a los diputados locales que en caso de no dar seguimiento a su solicitud, también emprenderán acciones legales en su contra.

“Más les vale a los diputados que cumplan con su responsabilidad constitucional, ellos no están trabajando para su partido, están trabajando para nosotros.

“Mas les vale que cumplan con su chamba porque ya estamos fastidiados de que al estado lo manejen como si fuera su negocio particular”, dijo Cosijoopii Montero.

Reservar información, como el cambio de cuestiones técnicas en el contrato de la construcción de Monterrey VI, además de dictámenes y estudios, a decir de las agrupaciones ciudadanas, es motivo suficiente para que el director de Agua y Drenaje sea destituido.

---

05 de diciembre de 2014

Fuente: [Reporte Índigo](#)

Nota de Melva Frutos